AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL BARRANQUILLA

Rad. 08-001-22-04-000-2023-00519-00 Ref. Interna No. 2023 00597 00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: <u>SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS</u>, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha noviembre 7 del presente año, Proferido por el Magistrado de esta Sala de Decisión Penal Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, en la acción instaurada por el señor (a) WILDER MORENO VARGAS, en contra de la FISCALÍA 51 SECCIONAL UNIDAD DE PATRIMONIO ECONÓMICO de esta ciudad, la UNIDAD SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - SIJIN, y la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BARRANQUILLA, que una vez revisado el expediente, por parte del despacho sustanciador, observa que la Fiscalía accionada no ha aportado constancia alguna que acredite haber llevado a cabo la notificación del señor SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS, denunciante en la causa Nº080016104366202215238, se decide: Decretar la nulidad de lo actuado a partir del auto admisorio, inclusive, a fin de integrar en debida forma el contradictorio. Se conmina a la FISCALIA accionada, a adelantar la labor de notificación a la mayor brevedad, de lo cual deberá aportar prueba a este Despacho dentro de las doce (12) horas siguientes.

De igual manera, por parte de esta Secretaría Se le corre traslado al señor SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS, por el término máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la notificación de este aviso, se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenballa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, noviembre 9 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal